

Consultas Realizadas

Licitación 387042 - LCO N° 6/2020 Adquisición de Equipos para Quirofano de Ginecología Area COVID_19 - Hospital Nacional

Consulta 1 - ITEM 1- MESA QUIRURGICA CON ACCESORIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Normas de calidad: FDA. CE. ISO13485. al menos dos de ellas En certificaciones solicitan: Certificación ISO 9001 similar o superior, la certificación ISO: 9001 es aplicable a servicios y no a fabricación de dispositivos médicos, en esta sección recomendamos solicitar registro sanitario de los productos o certificaciones emitidas por organismos regulatorios del país de origen fabricante de los bienes como CLV o GMP o en su defecto Certificados de normas de seguridad eléctrica. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 2 - Item 4 LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas se solicitan: 3 Normativas a diferencia de otros ítems, Normas de calidad específicas FDA, CE o JIS Al menos una de ellas Normas de calidad generales: ISO 13485 A que se refieren con 3 normas? si nuestro fabricante posee CE e ISO13485 ya da cumplimiento o deberá tener una tercera norma? registros sanitarios y certificados de libre venta del equipo pueden ser suficiente para dar cumplimiento a 3 normas? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Si ya da cumplimiento con esas dos normas.- | | |

Consulta 3 - Ítem 1 Mesa quirúrgica para obstetricia

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| ¿Se podría cotizar con movimiento longitudinal de 300mm o mayor? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 4 - Ítem 4 Lámpara quirúrgica de Techo

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las especificaciones técnicas no se observa la potencia en lux, ¿se podría cotizar de 110.000lux o mayor?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.-

Consulta 5 - ITEM 1 – MESA QUIRURGICA GINECOLOGICA CON ACCESORIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

ITEM 1 - MESA QUIRURGICA GINECOLOGICA CON ACCESORIOS

Solicitamos a la convocante revisar y realizar las correspondientes modificaciones a sus especificaciones técnicas debido a que estas corresponden a una MESA DE CIRUGIA GENERAL con accesorios para ortopedia/traumatología y bariátrica.

Mencionamos algunos puntos que no corresponden a la MESA QUIRURGICA GINECOLOGICA:

Cinco (5) Secciones: cabeza, dorso, renal o sentadura y (02) piernas. Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre sí. Largo de la mesa: 210 ± 10 cm. Ancho de la mesa: 55 cm o más. Elevación desde 81 cm o menos a 104 cm o más (eléctrica). Inclinación lateral: $\pm 20^\circ$ o más (eléctrica). Trendelenburg directo e inverso: -30° o menor a $+30^\circ$ o mayor (eléctrica). Angulación vertical de la sección espalda: de -10° o menos a $+65^\circ$ o más (eléctrica). Angulación vertical de la sección piernas: de -90° a $+20^\circ$ (eléctrica). Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manuales). Angulación vertical de la sección cabeza: De -45° a $+45^\circ$ (manual). Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total. Movimiento Flex de al menos 35° . Movimiento réflex de al menos 85° .

Además de accesorios que no corresponden a una MESA QUIRURGICA GINECOLOGICA como, por ejemplo: deberán ser acolchonados con las mismas especificaciones para los colchones Soportes para pies con fijadores laterales, en forma de bota ergonómica, ajustable en tamaño, altura y distancia, resistente para uso severo que permita la sujeción firme de los pies(1par). Mesa auxiliar para operaciones de brazos (01 una unidad). Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de las mesas

Si quedaran estas características técnicas, el precio referencial de GS. 131.494.857, está muy por debajo de los precios de mercado y de otras licitaciones tales como las solicitadas en los ID 357993 ITEM 79 / ID 340369 ITEM 77.-

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.-

Consulta 6 - Ítem 3 - ELECTROBISTURI

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ítem 3 - ELECTROBISTURI</p> <p>Solicitamos eliminar estas Especificaciones Técnicas, pues corresponden a una Lámpara Scialitica: Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin / Índice de Rendimiento Cromático (CRI) DE 93% como mínimo / Sistema de reflexión de lentes individual por Led / Libre de sombras a la interposición de cuerpos / Tamaño del campo de trabajo: / Diámetro de campo de luz ajustable a 190 o menor a 280 mm o mayor / Profundidad de 90 cm o mayor de 1 m de distancia de la fuente sin reenfoque / Intensidad luminosa homogénea de 160.000 lux o más (principal) y 100.000 lux o mas (satélite) / Interruptor de encendido y apagado / Aumento y disminución de la intensidad luminosa / Cabezal / Con superficie externa lisa para fácil limpieza y desinfección / Cuerpo de Aluminio o polímero / Diámetro de 60 cm o mayor / Otras especificaciones / Alimentación eléctrica de 220 V CA 10% / 50 Hz / Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100% de al menos 3 horas / OTROS REQUERIMIENTOS / Indicar la dirección Web oficial del fabricante para comprobación de especificaciones técnicas / Capacitación a Usuarios y Responsables de la Institución / Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (Presentar Declaración Jurada)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.-</p> | | |

Consulta 7 - Ítem 3 - ELECTROBISTURI

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Ítem 3 - ELECTROBISTURI</p> <p>En donde dice:</p> <p>Funciones de regulación automática de potencia de acuerdo al tejido controladas por microprocesador o microcontrolador. Respetuosamente sugerimos incorporar también: con Regulación del Arco voltaico, de tal forma que quede redactado como sigue: Funciones de regulación automática de potencia de acuerdo al tejido controladas por microprocesador o microcontrolador y Regulación del Arco voltaico.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.-</p> | | |

Consulta 8 - Ítem 3 - ELECTROBISTURI

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Ítem 3 - ELECTROBISTURI</p> <p>Solicitamos al Convocante incorporar dentro de las especificaciones técnicas: memoria y/o configuración para usuarios de por lo menos 100 espacios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.-</p> | | |

Consulta 9 - Ítem 3 - ELECTROBISTURI

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 3 - ELECTROBISTURI En donde dice: Indicadores digitales. Solicitamos permitan la cotización de equipos con "indicadores digitales y/o visualización en pantalla" | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 10 - Ítem 3 - ELECTROBISTURI

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 3 - ELECTROBISTURI Solicitamos permitan la cotización de equipos con "Carro original o de fabricación nacional, para transporte del equipo". | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 11 - Ítem 3 - ELECTROBISTURI

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 3 - ELECTROBISTURI Teniendo en cuenta que el precio referencial no cubre las cantidades de accesorios, solicitamos la reducción de los mismos, como sigue: "Pinza bipolar recta de control de pedal, con cable Cantidad 5(cinco) unidades o más" "Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable Cantidad 5 (cinco)unidades o más" "Lápices desechables con control de corte y coagulación Cantidad 250(doscientos cincuenta) unidades o más" "Placas dobles desechables con gel húmedo para adulto. Cantidad 500(quinientos) unidades o más" | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 12 - Ítem 4 - LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 4 - LAMPARA SCIALITICA DE TECHO En donde dice: Tiempo de vida útil de 30.000 horas. Considerando la larga vida útil de las lámparas LEDS, solicitamos que solicite: Tiempo de vida útil de 55.000 horas como mínimo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 13 - Ítem 4 - LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 4 - LAMPARA SCIALITICA DE TECHO EN donde dice: LED blanco de al menos 60 leds. Solicitamos al convocante para garantizar una mejor calidad de iluminación A fin de que la Convocante adquiera productos de mayor calidad sugerimos aumentar la cantidad, de tal forma que quede redactado como sigue: LED blanco de al menos 90 leds. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 14 - Ítem 1 Mesa Quirúrgica

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En el ítem 1 en el punto donde dice Certificación ISO 9001 similar o superior, Solicitamos muy amablemente a la convocante eliminar este ítem, esta certificación refiere más a gestión administrativa de fábrica, y aquí solo se tiene con representación de las marcas, lo cual esta certificación estaría por demás solicitarla y también más arriba ya se solicita ISO 13485 que es certificación de grado médico. Por lo expuesto solicitamos que puedan eliminar este ítem. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 15 - Ítem 1 Mesa Quirúrgica

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto donde dice Trendelenburg directo e inverso:-30° o menor a + 30 o mayor, eléctrica; Solicitamos a la convocante modifique a -20° o menor a + 20° o mayor para tener mayor cantidad a oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 16 - Ítem 1 Mesa Quirúrgica

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto donde dice Inclinación lateral: +/- 20° o más (eléctrica); Solicitamos a la convocante que modifique a Inclinación lateral: +/- 10° o más (eléctrica). De esta forma podrá tener mayor cantidad de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 17 - ítem 4 Lámpara quirúrgica de techo

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto donde dice Normas de calidad específicas FDA, CE o JIS Al menos una de ellas; Solicitamos amablemente a la convocante permitan cotizar equipos con normas de calidad del MERCOSUR para permitir mayor participación , no tiene sentido que no habiliten a empresas del MERCOSUR que para su fabricación no precisan de estas normas de calidad, Justificamos este pedido en base al principio de igualdad para poder participar en las ofertas teniendo como sustento el Art. 4° de la Ley N° 4659/12 reza que: Se consideraran que los dispositivos médicos, son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones: Obtener el Registro Sanitario obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, complementado por lo reglamentado en el Art. 4° de la Resolución S.G. N° 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para la obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos, el interesado deberá presentar b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF, otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación. No caben dudas entonces que la Dirección de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como autoridad competente en la materia objeto de estudio, ha sentado postura sobre la equivalencia entre los certificados emitidos por la FDA o CE y las provenientes de países miembros del MERCOSUR, así como también ha hecho hincapié en la validez de dichas documentaciones para acreditar la calidad de los procesos de producción de los bienes certificados. Por lo tanto a nuestro parecer las certificaciones emitidas por las instituciones del MERCOSUR, otorgan idénticos niveles de garantía que las solicitadas inicialmente en el PBC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.-</p> | | |

Consulta 18 - ítem 4 Lámpara quirúrgica de techo

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 4 de Lámpara quirúrgica de techo solicitamos muy amablemente a la convocante a una revisión del precio referencial por estar desfasado y teniendo en cuenta el precio del dólar en la cotización actual, teniendo también en cuenta lo cotizado por 2 empresas, que realizando un promedio no se ajusta lo presupuestado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Conforme al estudio del mercado realizado por la Convocante, se ajusta al precio del mercado.</p> | | |

Consulta 19 - ITEM 5 SERVOCUNA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En el Item 5 Equipo Servocuna donde dice "Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos algunas de ellas" | | |
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante permitan cotizar equipos con normas de calidad del MERCOSUR para permitir mayor participación, no tiene sentido que no habiliten a empresas del MERCOSUR que para su fabricación no precisan de estas normas de calidad, Justificamos este pedido en base al principio de igualdad para poder participar en las ofertas teniendo como sustento el Art. 4° de la Ley N° 4659/12 reza que: Se consideraran que los dispositivos médicos, son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones: Obtener el Registro Sanitario obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, complementado por lo reglamentado en el Art. 4° de la Resolución S.G. N° 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para la obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos, el interesado deberá presentar b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF, otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación. No caben dudas entonces que la Dirección de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como autoridad competente en la materia objeto de estudio, ha sentado postura sobre la equivalencia entre los certificados emitidos por la FDA o CE y las provenientes de países miembros del MERCOSUR, así como también ha hecho hincapié en la validez de dichas documentaciones para acreditar la calidad de los procesos de producción de los bienes certificados. Por lo tanto a nuestro parecer las certificaciones emitidas por las instituciones del MERCOSUR, otorgan idénticos niveles de garantía que las solicitadas inicialmente en el PBC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 20 - ITEM 5 SERVOCUNA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En el Item 5 Equipo Servocuna donde dice Medidas dentro de los siguientes rangos: Largo 60-90 cms Solicitamos a la convocante poder cotizar Largo 60-99cms para dar mayor participación a los oferentes | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 21 - ITEM 5 SERVOCUNA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En el Item 5 Equipo Servocuna donde dice " Antihongo, antimicrobial, multicapa" Solicitamos amablemente a la convocante poder cotizar colchón con material biocompatible para dar mayor participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 22 - ITEM 5 SERVOCUNA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En el Item 5 Equipo Servocuna donde dice " Accesorios Cronometro digital" Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se refiere al reloj de APGAR? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 23 - Item 4 Lampara cialitica de techo

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: Características Ajuste vertical mínimo de 80cm. Se podría cotizar ajuste vertical desde 60cm como mínimo? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 24 - Item 1 Mesa quirurgica con accesorios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: Accesorios Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de la mesa. Se solicita a la convocante que dicho ítem sea de carácter opcional | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 25 - Item 1 Mesa quirurgica con accesorios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: Movimientos Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 55cm en total. Se podría cotizar con desplazamiento longitudinal de la tabla desde 35cm? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 26 - Item 1 Mesa quirurgica con accesorios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: Movimientos Angulación vertical de la sección cabeza de -80° o menos a +45° o mas, (manual) | | |
| Se podría cotizar con angulación vertical desde -45° a 80° + 45° o mas? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 27 - Item 1 Mesa quirurgica con accesorios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: Movimientos Trendelenburg directo e inverso: -30° o menor a +30° o mayor, electrica | | |
| Se podría cotizar Trendelenburg directo e inverso desde: -25° a +25° o mayor? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 28 - Item 1 Mesa quirurgica con accesorios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: Movimientos Inclinación lateral: +/- 20° o mas (electrica) | | |
| Se podría cotizar con inclinación lateral desde: +/- 15°? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 29 - Item 1 Mesa quirurgica con accesorios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: Movimientos Elevación desde 65 +/- 3c, o menos a 100 +/- 3cm o mas (electrica) | | |
| Se podría cotizar con elevación desde 65 -3/+6cm o mas? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 30 - Item 1 Mesa quirurgica con accesorios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: Estructura Sistema de freno eléctrico de la mesa de un solo accionamiento y sistema de desbloqueo electrico y manual para casos de emergencia. | | |
| Se podría cotizar camas con sistema de freno manual? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |

Consulta 31 - Plazo de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la Convocante aplicar un minimo de 90 días para la entrega de los equipos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a las modificaciones realizadas en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), según Adenda N° 2.- | | |